



Resolución de fecha 4 de noviembre de 2021 de corrección de errores en la resolución Rectoral, de fecha 2 de noviembre de 2021, por la que se nombra a los miembros titulares y suplentes de las Comisiones de Valoración del procedimiento de concurso de traslados para la provisión de plazas de personal laboral fijo de administración y servicios, convocado por Resolución de 10 de junio de 2021 (BOCM de 17 de junio de 2021)

Advertido error material en la Comisión de Valoración del área de actividad: servicios generales y especialidad **servicios generales, información y manejo de equipos**, se procede a su rectificación en virtud de lo establecido en el art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común,

Donde dice:

"GRUPO Y NIVEL SALARIAL: C3"

Debe decir:

"GRUPO Y NIVEL SALARIAL: C3/C2/C1"

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa podrá interponer el interesado demanda en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo Social de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social.

LA GERENTE,
P.D.F EL DIRECTOR DE PERSONAL Y
RELACIONES CON ORGANOS DE REPRESENTACIÓN SOCIAL
(Resolución de 15 de octubre de 2021, BOUC 15 de octubre)
JUAN SERRANO SÁNCHEZ